



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2019 - Año del 25º Aniversario del Reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Bs. As. "
Buenos Aires, 27 de noviembre de 2019

RES. PRESIDENCIA N° 115 /2019

VISTO:

El TEA N° A-01-00032536-4/2019, las Resoluciones CM N° 1046/2011 y 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 22, Dra. Gabriela C. Zangaro solicita el pase y promoción interina de la agente Camila Giselle Franco en el cargo de Escribiente, a partir de 4 de noviembre de 2019.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante DICTAMEN N° 349/19-SISTEA, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Escribiente en virtud de la designación interina de la agente Mariela Noemí Santamaría en el cargo de Secretaria Privada.

Que la agente Camila Giselle Franco se desempeña en el cargo Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 14, conforme Res. Presidencia 188/2019.

Que en el cargo de Escribiente en cuestión se encuentra confirmada la agente Mariela Noemí Santamaría, conforme Res. Pres. N° 1382/2017. Actualmente se encuentra designada en el cargo de Secretaria Privada.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que existen recursos presupuestarios y se ha procedido a afectar la presente propuesta por medio de la Registración N° 879/11-2019.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Establecer que la agente Camila Giselle Franco, Legajo N° 7354, pase a desempeñarse en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 22, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina de la agente



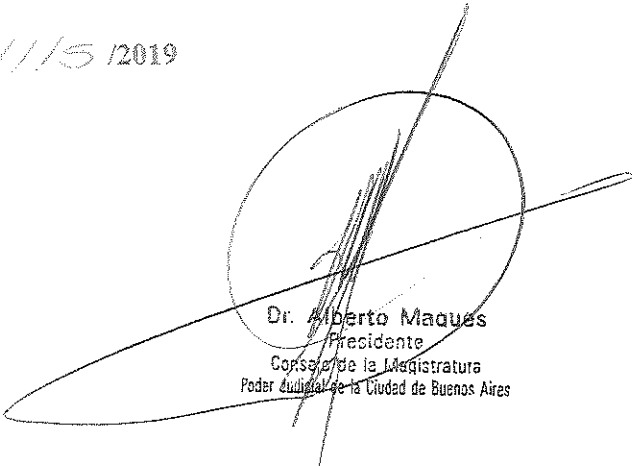
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2019 - Año del 25º Aniversario del Reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Bs. As. "

Mariela Noemí Santamaría.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Autoridad Aplicación Ley Ética Pública, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 14 y 22, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1115/2019



Dr. Alberto Maques
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires